MUNICIPALIDAD DE TRUJILLO
DEPARTAMENTO DE COLÓN

ORDENANZA DE LIMPIEZA

Municipio de Trujillo

Presente

El suscrito Juez de Justicia Municipal de Trujillo Colón por medio de la presente y en uso de las facultades que la ley le confiere le ORDENA QUE: de forma inmediata la limpieza de solares baldíos, dejar de tirar basura en cunetas, calles, en caso contrario póngase de acuerdo con el patronato pro-mejoramiento, a efecto de que cooperen con usted; todo con el fin de prevenir enfermedades transmitidas por el zancudo transmisor del dengue.

Por lo tanto, se le ordena la limpieza a partir de la notificación.

Favor cumplir con lo antes expuesto para mantener una comunidad limpia en caso contrario se estará poniendo una multa conforme a la ley de Policía y convivencia social de lps 501.00 a lps 5000.00

fundamento la presente en los artículos 153, y numeral 3 artículos 30,31,32,33,34,36,37 49 de la ley de policía y convivencia social.

Dado en la ciudad de Trujillo Colón, a los 07 días del mes de agosto del año 2024.

MUNICIPALIDAD DE TRUJILLO
DEPTO. MUNICIPAL DE JUSTICIA
TRUJILLO, COLÓN

Marcelino Córdova

Juez Justicia Municipal